



Universidad Nacional de Córdoba  
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:55456/2015

**VISTO** lo solicitado por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional a fs. 6, en el sentido que se apruebe el Presupuesto de Trabajos Adicionales N° 1 (uno), correspondiente a la Obra: "AMPLIACIÓN FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO – 1° ETAPA"; atento lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el N° 57660, cuyos términos se comparten, y teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional a fs. 6 y, en consecuencia, aprobar el Presupuesto de Trabajos Adicionales N° 1 (uno), correspondiente a la Obra: "AMPLIACIÓN FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO – 1° ETAPA", y adjudicar la misma a la firma INGENIERÍA SRL e INGS. ROBERTO Y CARLOS TRUJILLO SRL (UTE), por el importe total de \$ 6.691.076,36.- (Pesos seis millones seiscientos noventa y un mil setenta y seis con 36/100), erogación que será financiada por el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, de acuerdo a la ampliación de la asistencia financiera otorgada en la Cláusula Primera de la addenda al convenio de adhesión de fs. 4, deberá además anexarse la conformidad expresa de la empresa.

**ARTÍCULO 2°.-** El presente adicional se encuadra dentro de lo previsto en la Ley de Obras Públicas N° 13.064 y la Ordenanza HCS 10/12. Monto Contractual: \$ 29.909.526,68.-

**ARTÍCULO 3°.-** Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Subsecretaría de Planeamiento Físico.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A UN DÍA DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.**



Dr. ALBERTO E. LEÓN  
Secretario General  
Universidad Nacional de Córdoba

Dr. FRANCISCO A. TAMARIT  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCIÓN N°.: 1297**